



Patronales y sindicatos firman el VI Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos laborales

Madrid, 26 de noviembre de 2020

Los presidentes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), Antonio Garamendi y Gerardo Cuerva, respectivamente; y los secretarios generales de CCOO y UGT, Unai Sordo y Pepe Álvarez, respectivamente, han firmado en la sede de la Fundación SIMA en Madrid el VI Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (ASAC), fruto de un intenso y al mismo tiempo sosegado proceso de diálogo social bipartito, mantenido entre estas organizaciones en los meses de septiembre de 2019 a febrero de 2020.

En el acto han participado además la directora de Empleo, Diversidad y Protección Social de CEOE, Rosa Santos; la directora de Sociolaboral de CEPYME, Teresa Díaz de Terán; la secretaria de Acción Sindical de CCOO, M^a Cruz Vicente; y la secretaria confederal de UGT, Isabel Araque, que han sido las negociadoras del Acuerdo, en una mesa de negociación capitaneada por mujeres.

En este Acuerdo se ha considerado conveniente dar un paso más en la promoción de estos sistemas, introduciendo cambios relevantes para dotarlos de mayor operatividad. Así, por primera vez se hace un llamamiento a la autonomía colectiva, tanto para la promoción de la negociación como para prevenir las controversias, a petición de ambas partes.

Además, se extiende el ámbito personal del Acuerdo a las empleadas y empleados públicos de la Administración General del Estado y demás entidades de derecho público que dependen de ella; así como a los autónomos económicamente dependientes.

También se incorporan novedades en la gestión de los procedimientos específicos en los supuestos de huelga para dar una oportunidad real a la mediación.

Asimismo, se fortalece la lista de mediadores a través de un modelo formativo común, - en el que se aspira a avanzar con el resto de organismos autonómicos-; se articulan vías para agilizar la designación, facilitando la mediación unipersonal y criterios para los casos de recusación, todo ello en aras de la necesaria neutralidad y del aumento de la confianza de las partes en el sistema; y se propugna un código ético de conducta para la mediación y el arbitraje como eje sobre el que se asienta la actuación de los mediadores.

Este VI ASAC se ha suscrito con vocación de servir de referencia a los distintos sistemas de solución autónoma de conflictos laborales que pudieran acordarse a nivel autonómico, sectorial, de empresa, grupo de empresas o empresas vinculadas.

Desde la firma del primer Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC), el 25 de enero de 1996 y sus sucesivas renovaciones, se ha creado y desarrollado en España la solución autónoma de conflictos en el ámbito laboral.



El balance que realizan tanto organizaciones empresariales como sindicales sobre su aplicación es positivo, introduciéndose en cada una de sus actualizaciones las mejoras y adaptaciones necesarias de los procedimientos establecidos.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz; el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey; y la Directora General de Trabajo, Verónica Martínez, han estado también presentes durante la firma del VI ASAC, acto al que fueron invitados por los firmantes, haciéndoles partícipes de los logros del diálogo social bipartito.